

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE: PERBRADI S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

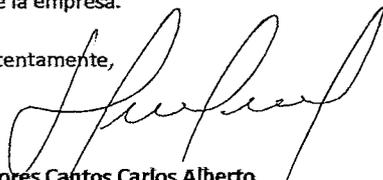
1. La empresa obtuvo una pérdida de **\$3,930.91** durante el ejercicio 2012 ya que no se han realizado muchas importaciones en este período ocasionando que los gastos administrativos consuman la utilidad del año.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. La compañía ha cumplido con todas las Normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2012.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2012

	EXPRESADO EN US DOLARES
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	86,375.05
TOTAL ACTIVO FIJOS	1,412.39
TOTAL ACTIVO	87,787.44
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,755.67
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	67,622.11
TOTAL PASIVO	71,377.78
TOTAL PATRIMONIO	16,409.66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	87,787.44

6. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía para de esta manera los gastos operativo de la misma no consumas las utilidades que genere la venta de las importaciones.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,


Flores Cantos Carlos Alberto

C.I.:# 090713927-3

Guayaquil Abril 15 de 2013.